

Difunde SESEABC obligación de todo servidor público de presentar declaración patrimonial en mayo 2021.



Mexicali, BC, 22 de diciembre 2020.- El Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California participó en un conversatorio con integrantes del sector magisterial sobre la obligación de todos los servidores públicos de la entidad de presentar sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales.

En la sesión digital se explicó la obligación que sin excepción tienen todos los servidores públicos, incluidos maestros y burócratas, de Baja California y del país que deben presentar estas declaraciones en los Órganos Internos de Control de su área de adscripción.

Organizado por el despacho de abogados de la Peña Rivera y la Universidad 16 de Septiembre de Mexicali, se especificó que estas declaraciones deberán presentarlas el próximo 1 de mayo ante sus órganos internos de control, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas y Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

En estas leyes se especifica la obligación de presentar sus declaraciones los servidores de los Poderes Públicos del Estado, municipios, organismos paraestatales y paramunicipales, así como de los órganos autónomos de Baja California

En el conversatorio participaron docentes, administrativos y personal de apoyo del Sistema Estatal Educativo, además del secretario Ejecutivo del SEABC, Luis Ramón Irineo, y la directora Jurídica, Victoria Guerrero.



El 18 de septiembre de 2019 los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California aprobaron el acuerdo ORD-CC-SESEA-18/09/2019.05 para la aplicación de este mandamiento legal.